



MARILU MATLA ROSAS

PRIV JUAN FELIX LUNA 170 BARR SAN ANTONIO  
94160 CHOCAMAN VER  
CHOCAMÁN, VER.

PRESENTE

No. de permiso  
No. de Boleta

1

En respuesta a su solicitud recibida a esta Dirección de Obras Publicas sobre la autorización de **Demolicion y excavacion sobre banquetta** ubicado en **CALLE ALLENDE Y AV. AMADO NERVO DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN** perteneciente a este Municipio, por lo anterior le comunico lo siguiente:

La Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz le informa que no hay ningún inconveniente que realice los trabajos de: **Demolicion y excavacion sobre banquetta**, cabe mencionar que se otorga el permiso y que los trabajos de mano de obra, materiales, herramienta y equipo necesario correrán por cuenta del usuario, dando un plazo no mayor de 3 días Hábiles, para no obstruir el paso Peatonal y Vehicular.

Deberá dejar en espacio donde trabajo, en optimas condiciones de la misma manera como lo encontro, tomando en cuenta la respectiva modificacion que realizo usted.

Hago de su conocimiento que, de no realizar los trabajos antes mencionados en tiempo y forma ademas de dejar en optimas condiciones el espacio donde realizo se hará acreedor de una multa de 10 salarios mínimos, más los trabajos pertinentes para la mejora de la vía pública.

Sin más por el momento aprovecho para enviarle un cordial saludo.  
CHOCAMÁN, VER. Jueves, 28 de mayo de 2020

Atentamente



**OBRAS PUBLICAS**  
Dirección de Obras Públicas  
**CHOCAMAN**  
2018-2021